

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Montilla (Córdoba)

Núm. 3.541/2018

Relación de lugares oficiales habilitados para colocación gratuita de Carteles de Propaganda Electoral, para las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto 8/2018, de 8 de octubre, con indicación de los municipios de esta Zona de Montilla.

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ

Colocación de carteles

- Panel que existe en fachada de los jardines de Palacio Ducal.
- Panel del Instituto de Enseñanza " Francisco de los Ríos" a C/ Adolfo Darhan.

- Panel Centro de Información Juvenil.

- Panel Casa de la Cultura.

- Panel Centro de Salud.

- Panel C.P. Fernando Miranda.

- Panel C/ Miguel Servet.

- Todos los armarios de luz (ormazábal) del alumbrado Público.

Colocación de Banderolas:

- Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles: San Marcos; San Sebastián; La Feria; Ramón y Cajal; Hno. Bonifacio; Miguel Servet; Emilio Luque; Ronda de la Erillas; Avda. Juan Carlos I; Paseo de Sta. Marina; Muñoz Pérez; Puerta de la Villa; Vicente Alexandre; Camilo J. Cela; Clara Campoamor; Cordeleros; Velázquez; Arenal; Adolfo Darhan; Parque Rosalina y c/ Juan Ortega.

MUNICIPIO DE MONTALBÁN

- Antiguos depósitos de Agua.

- Muro del Jardín de la Petanca.

- Muro del Cerrillo de la Cruz.

- Muro de la Cruz de San Antonio.

- Farolas de alumbrado público para colocación de banderolas.

MUNICIPIO DE MONTEMAYOR

- Paneles fijados en naves sitas en Ctra. Estación.

- Farolas sitas en Avda. de Málaga.

- Farolas sitas en Avda. de Granada.

- Farolas sitas en Avda. de Córdoba.

MUNICIPIO DE MONTILLA

- Cerramiento lateral de mercado de abastos fachada a calle Ciudad de Sevilla (15 m2).

- Lateral del edificio "La Silera" fachada a c/ Juan Colín. (15 m2).

- Cerramiento del solar ocupado por los depósitos de San Agustín. Fachada a calle Juan Colín (aprox. 100 m2).

- Muro de las antiguas piscinas municipales, sitas en c/ Antonio y Miguel Navarro.

- Farolas de alumbrado público ubicadas en las siguientes calles:

• Avda. del Marqués de la Vega de Armijo.

• Avda. de Andalucía, (excepto en el tramo comprendido entre la c/ Puerta de Aguilar y la intersección con las Avdas. de Boucau y M^a Auxiliadora).

• Avda. de Italia.

• Avda. Pío XII.

• Avda. de Boucau.

• Avda. de Granada y Llano de Palacio.

• Avda. de María Auxiliadora.

• Avda. de la Constitución (excepto el tramo comprendido entre la calle Ciudad de Cuzco hasta Avda de Málaga).

La fijación de carteles en los emplazamientos disponibles se realizará sobre los paneles provisionales que el Ayuntamiento instalará al efecto en los lugares indicados, a fin de evitar el deterioro de las fachadas.

La fijación de publicidad en las farolas de alumbrado público se realizará mediante fijación al báculo de banderolas con sistema de fijación a base de abrazaderas con bordes protegidos para no dañarlas.

MUNICIPIO DE LA RAMBLA

Colocación de carteles:

- Vallas junto al muro Colegio P. Alfár (calle Redonda).

- Vallas junto al muro del cruce calle Redonda/carretera Montalbán.

- Vallas muro Carrera Baja.

- Vallas Jardines de Andalucía (frente a recinto ferial).

- Muro Barriada de los Pintores.

- Muro de la Piscina Municipal (Ctra. Montemayor).

Lugares colocación banderolas:

- Calles: Carrera Baja, Barrios, La Iglesia, Ancha, La Silera, Santaella, Cuesta de los Frailes, Empedrada y Redonda.

MUNICIPIO DE SANTAELLA

A) Muro de acceso a Santaella por calle Agustín Palma Soto, margen izquierdo; con una superficie aproximada de 100 m2.

B) Muralla de contención en C/ Écija (junto a Plaza Mayor), con una superficie aproximada de 250 m2.

Se ha de indicar que todos estos lugares van referidos a Santaella-núcleo, ya que en las diferentes aldeas (La Guijarrosa, La Montiel y El Fontanar) no existen espacios públicos, salvo los centros escolares. No obstante, se podrán utilizar los árboles o postes de farolas para dicho fin, con soportes metálicos unidos a los mismos.

Para la colocación de pancartas y carteles por el sistema de banderolas:

• Santaella-núcleo:

- Ctra. de acceso a Santaella desde Córdoba.

- C/ Blas Infante o Ctra. de Puente Genil.

- C/ Écija o Ctra. de La Montiel.

• La Guijarrosa:

- Travesía del núcleo de La Guijarrosa (C/ Santo Rosario).

• La Montiel:

- Plaza Mayor.

• El Fontanar:

- Plaza El Fontanar.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

- Fachada de la Plaza de Abastos.

- Tablón de anuncios (ubicado junto al consultorio médico).

MUNICIPIO DE LA VICTORIA

- Soportes Publicitarios de las farolas ubicadas en las tres entradas a la localidad.

- Pies de las farolas ubicadas en Paseo de la Victoria y en las entradas a la localidad de Barrio Aulagar y calle Jesús María.

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día 5 de noviembre del actual, pudiéndose remitir vía fax al nº 957696515 o correo electrónico a la dirección scne.montilla.jus@juntadeandalucia.es.

En Montilla, a 19 de octubre de 2018. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible. La Secretaria, firma ilegible.

Relación de locales oficiales y lugares públicos habilitados pa-

ra la celebración de Actos de Campaña Electoral para las Elecciones al Parlamento de Andalucía, convocadas por Decreto de la Presidenta 8/2018, de 8 de octubre de 2018, con indicación de los municipios de esta Zona de Montilla.

MUNICIPIO DE FERNÁN NÚÑEZ

- Parque D^a Rosalina.
- Salón de Actos del Ayuntamiento.
- Centro de Participación Ciudadana.
- Parque Llano de la Fuente.
- Parque PPR1.

MUNICIPIO LA RAMBLA

- Salón de Usos Múltiples (Plaza de la Constitución, 4).
- Naves de Cerámica (calle Barrios, 19).
- Paseo de España.
- Paseo de la Cultura.
- Paseo del Calvario.
- Caseta Municipal (calle Barrios, 23).
- Casa de la Cultura "Alcalde Diego León" (Llano del Convento

5).

- Jardines de Andalucía.
- Recinto Ferial de la Minilla (excepto los jueves).
- Parque de los Trinitarios.
- Agencia de Desarrollo Local (La Silera, 3).
- Plaza del Torreón del Castillo.
- Parque de la Calle Blanco.

MUNICIPIO LA VICTORIA

- Casa de la Cultura, martes y jueves.

MUNICIPIO MONTALBÁN

- S.U.M. del Colegio Público Montealbo.
- Sala Cubierta de la Caseta Municipal.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura.

MUNICIPIO MONTEMAYOR

- Plaza del Mirador.
- Salón de Actos del Centro Cultural Juvenil.

MUNICIPIO MONTILLA

- Recintos cerrados:
 - Edificio "Centro cultural Alcalde Antonio Carpio": Salón de actos: Sitio en C/ Ronda de Curtidores.
 - Edificio Centro Municipal de Servicios Sociales "Lola López Baena": Salón de actos sitio en C/ Altillos.
 - Colegio Público San Francisco Solano: Salón de Actos. Aforo aproximado 100 personas. Sitio en C/ Giner de los Ríos.
 - Colegio Público Gran Capitán: Comedor. Aforo aproximado 200 personas y patio, aforo aprox. 200 personas. Sitio en Avda. de La Constitución, 16.
 - Colegio Público Beato Juan de Ávila: Salón de actos. Aforo

aproximado 200 personas. Sitio en Barriada del Molinillo.

- Colegio Público San José: Salón de Actos. Sitio en C/ Ronda de Curtidores.

- Salón Municipal de usos múltiples. Sitio en Vereda del Cerro Macho.

- Parte alta del Mercado de Abastos, sitio en C/ San Juan de Ávila.

- Salón de Actos de San Juan de Dios: Aforo aproximado 300 personas. Sitio en C/ Puerta de Aguilar, 10.

El horario de utilización de los Colegios Públicos será únicamente de tarde y a partir de las 19:00 horas.

- Espacios abiertos:

- Nave central del Paseo de las Mercedes.

- Nave central del Paseo de Cervantes.

- Plaza de la Merced.

MUNICIPIO SANTAELLA

- Santaella-núcleo:

- Plaza de Cervantes, con una superficie aproximada de 2.000 m2. Utilizable todos los días.

- Casa de la Cultura, C/ Antonio Palma Luque, nº 27, con una superficie aproximada de 150 m2. Utilizable todos los días.

- Plaza Rafael Alberti (Bda. Cañada Jardín), con una superficie aproximada de 2.000 m2. Utilizable todos los días.

- La Gujarrosa:

- Patio del Colegio Público "Agustín Palma Soto", C/ Santo Rosario, con una superficie aproximada de 500 m2. Utilizable todos los días de la semana a partir de las 18 horas, y los fines de semana y festivos durante todo el día.

- La Montaña:

- Plaza Mayor de dicho núcleo, con una superficie aproximada de 500 m2. Utilizable todos los días.

- Salón de Usos Múltiples (Ronda Norte). Utilizable todos los días.

- El Fontanar:

- Plaza de dicha aldea, con una superficie aproximada de 750 m2. Utilizable todos los días.

- Salón de Usos Múltiples. Utilizable todos los días.

MUNICIPIO SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS

- Salón de usos múltiples "La Tahona".

Y para su publicación y conocimiento se extiende el presente, haciéndose saber que las solicitudes se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día 5 de noviembre del actual, pudiéndose remitir vía fax al nº 957696515 o correo electrónico a la dirección scne.montilla.jus@juntadeandalucia.es.

En Montilla, a 19 de octubre de 2018. El Presidente de la Junta Electoral de Zona, firma ilegible. La Secretaria, firma ilegible.